	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 1 de 11

ACTA: 011
HORA: 07:18 A.M
FECHA: JUNIO 11 DEL 2024
LUGAR: SALA DE JUNTAS CONCEJO MUNICIPAL

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del Concejo municipal, el presidente de la comisión Tercera permanente de presupuesto y hacienda pública, Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, solicita dar inicio a la sesión de comisión con el siguiente.

ORDEN DEL DÍA.


1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de actas.
Acta 010 Abril 19 de 2024
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.

Proyecto 018 de 2024: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO DE LA ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL DE LOS EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA 2024 Y DE LA CONTRALORA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA".

5. Propositiones y varios.

Invitados:

Dra. Ana María Gandur Portillo – Contralora Municipal

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 2 de 11

PUNTO PRIMERO Llamado a lista y verificación del quórum

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN** solicita a la Secretario llamar a lista para la verificación del quórum.

El secretario de la comisión hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	QUORUM
ARDILA PARRA WILSON	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	PRESENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	PRESENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	AUSENTE
CONCEJALES PRESENTES	5
CONCEJALES AUSENTES	2

El secretario informa que la votación arrojó:

Concejales Presentes: 5

Concejales Ausentes: 2

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, informa que confirmado el quórum solicita al secretario proceder a realizar la lectura del orden del día.


PUNTO SEGUNDO: Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

El Secretario da lectura al orden del día antes referenciado.

Leído el orden del día, el presidente de la corporación lo somete a consideración, abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El secretario llama a lista contestando para la votación del orden del día:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 3 de 11

BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	AUSENTE
VOTOS POSITIVOS	6
CONCEJALES AUSENTES	1

El secretario informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Votos ausentes: 1

El presidente de la comisión informa que fue aprobado el orden del día y solicita continuar con el mismo.

PUNTO TERCERO: Discusión y aprobación de actas.


El presidente de la comisión pregunta al secretario si se encuentran actas por aprobar.

El secretario informa que se encuentra el acta el acta 010 de abril 19 de 2024, la cual asistieron todos los honorables concejales y fue enviada a los correos de todos los corporados.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, somete el acta 010 de abril 19 de 2024 a consideración, abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado, solicita al secretario hacer llamado a lista para su aprobación.

El secretario llama a lista contestando para la votación nominal, contestando:

CONCEJAL	ACTA 010 DE 2024
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7
CONCEJALES AUSENTES	0

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 4 de 11

El secretario informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN** informa que ha sido aprobada el acta, solicita al secretario continuar con el orden del día.

PUNTO CUARTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN** pregunta al secretario si hay proyectos para primer debate

El secretario informa que se encuentra el **Proyecto de acuerdo 018 del 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO DE LA ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL DE LOS EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA 2024 Y DE LA CONTRALORA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.**

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, pregunta al secretario, se encuentra presente el ponente del proyecto de acuerdo.

El secretario informa, que si se encuentra el ponente, el Honorable Concejal Nestor Bohórquez, fue radicada la ponencia y enviada a todos los correos de los corporados.


El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, solicita al secretario darle lectura a la ponencia del proyecto 018 de 2024.

El secretario da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 018 de 2024.

Leída la ponencia, el presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El secretario llama a lista contestando para la votación nominal:

CONCEJAL	PONENCIA PRIMER DEBATE PROYECTO 018 DE 2024
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 5 de 11

CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7
CONCEJALES AUSENTES	0

El secretario informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, informa que ha sido aprobada la ponencia del proyecto 018, solicita al secretario dar lectura al proyecto de acuerdo 018 de 2024.

El secretario da lectura al acuerdo del proyecto de 018 de 2024.

Leído el proyecto de acuerdo, el presidente de la comisión **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, se abre la discusión del proyecto de acuerdo, le concede el uso de la palabra al Honorable concejal ponente **NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA**.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA**, Extiende un saludo cordial y fraternal al señor presidente de la comisión y a los honorables concejales de la comisión, a la señora doctora Ana María Gandur Portillo Contralora Municipal de Floridablanca, su equipo de trabajo y funcionarios del concejo.

Inicia su intervención, manifestando que es un proyecto de acuerdo de gran importancia, que desde el año anterior llego al concejo municipal para su respectivo estudio y aprobación.

Indica que es un proyecto de acuerdo, donde el objeto del proyecto es el estudio y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se establece el incremento de la asignación básica mensual de los empleados de la Contraloría Municipal de Floridablanca para la vigencia 2024.

Ese proyecto se marca dentro de la competencia legal que le corresponde al honorable concejo, con las disposiciones del orden constitucional y legal en el marco de la normatividad que rige su estudio, en la constitución política en los artículos 313, 272; ley 136 de 1994, artículo 157, ley 617 de 2000 artículo 22.

Muestra que el proyecto de acuerdo cuenta con exigencia importante y fundamental, como lo es la certificación por parte de la jefe de presupuesto de la Contraloría Municipal

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 6 de 11

de Floridablanca, quien certifica que la Contraloría Municipal cuenta con la disposición de esos recursos para el incremento salarial que va a ser de 10.88%.

Así mismo manifiesta, que la solicitud se da posterior a la aprobación del incremento salarial por parte del señor alcalde, en el cual lo determina la ley y la norma; no es superior ese incremento salarial de la señora contralora municipal, ni el de su planta municipal, está inclusive por debajo de los topes permitidos por la ley y por la norma. Dejando claro y explícito que se cumple con toda la normatividad y va ser un incremento del 10.88%, a partir del 01 de enero del año 2024.

Expone que es importante resaltar, que en el caso del secretario general y asesor de control interno de la Contraloría Municipal de Floridablanca, devengan sueldos asignados al igual que los secretarios de despacho de la alcaldía municipal.


Considerando ese proyecto, también se cuenta con el concepto jurídico por parte de la profesional abogada del Concejo Municipal Zaira Lizeth Orejarena Delgado, donde determino las competencias, los marcos constitucionales y el análisis jurídico que se encuentra dentro de la constitución, las normas, los decretos respectivos, siendo función clara del Concejo Municipal y que el incremento es del 10.88%; dejando como constancia y conclusión que ese proyecto de acuerdo cumple con toda la reglamentación, la ley y la norma pertinente para la adopción. Al igual como lo leyó el secretario de comisiones, la ponencia fue larga, clara, extensa, donde estaba toda la normatividad legal y el sustento jurídico; consideramos que este proyecto es de trámite legal, que se ajusta a la ley y a la norma.

Invitamos a los honorables concejales a votar positivamente el proyecto, con el único objetivo de ajustar a la ley y la norma el incremento que por ley tienen asignado la planta de la Contraloría Municipal de Floridablanca, agradece el uso de la palabra.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, agradece al honorable concejal ponente su intervención y concede el uso de la palabra doctora Ana María Gandur Portillo.

La señora Contralora Municipal de Floridablanca, **ANA MARÍA GANDUR PORTILLO**, extiende un saludo a la comisión y a todos los presentes en el recinto, manifestando que la Contraloría Municipal de Floridablanca trajo a consideración el proyecto de acuerdo que aprueba el incremento salarial de los funcionarios de la Contraloría para la vigencia 2024, así como el salario de la Contralora Municipal y la escala de viáticos de la vigencia.

Indica que el fundamento constitucional y legal de ese proyecto, está establecido primero que todo en el artículo 150 de la constitución política de Colombia, donde establece como función del congreso dictar las normas generales y fijar el régimen salarial de los

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 7 de 11

empleados públicos, siguiendo con esa línea, el congreso de la república a través del decreto número 293 del 05 de marzo de 2024 fijó los límites máximos salariales para los empleados del nivel territorial, estableciendo la respectiva escala en cada uno de los niveles jerárquicos de los empleos.


Menciona que ese decreto fue acogido por el gobierno municipal a través del decreto número 134 del 14 de marzo de 1994, donde se determina el incremento salarial de los empleados de la administración central del municipio de Floridablanca.

Recalca que esas tablas o topes establecidos tanto en el gobierno nacional como en el gobierno municipal, están muy por encima de los niveles y de los salarios aprobados para la Contraloría Municipal de Floridablanca.

El acuerdo que aprueba la escala salarial para los empleados de la Contraloría Municipal de Floridablanca, es el acuerdo número 022 del 27 de junio de 2001, proferido por el concejo municipal de Floridablanca; con el incremento salarial de los funcionarios hasta el año pasado, la Contraloría presentó a consideración del concejo municipal la aprobación del incremento salarial por medio de acuerdo, toda vez que la auditoría general de la república, a través de los informes finales cuando auditan a la Contraloría Municipal de Floridablanca, se estableció que la competencia para aprobar el incremento salarial de los empleados de la planta de personal de la Contraloría, es exclusivamente del Concejo Municipal, con fundamento en el artículo 313 de la constitución política, establece como función propia de los concejales aprobar la escala salarial de los empleados de la contraloría.

Aclara que anteriormente ese incremento salarial era adoptado de manera interna por los contralores y no lo hacía solamente la Contraloría Municipal de Floridablanca, sino que se hacía en la mayoría de las contralorías territoriales del país y era adoptado de modo que cuando el decreto nacional aprobaba el incremento salarial, el porcentaje de incremento para los empleados del nivel territorial, posteriormente salía el decreto del alcalde que adoptaba ese incremento y una vez con base en los porcentajes y en los topes establecidos, la contraloría expedía una resolución interna por medio de la cual se acogía sin sobrepasar estos topes y estos límites.

Siendo esta situación puesta a consideración de la auditoría como una presunta irregularidad disciplinaria, porque considera que es esa facultad para aprobar el incremento salarial de los empleados de la Contraloría es única y exclusivamente del concejo municipal, razón por la cual desde el año pasado la contraloría presenta a consideración del concejo el proyecto de acuerdo para aprobación del incremento salarial de los empleados de la contraloría.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 8 de 11

También resalta que el departamento administrativo de función pública a través de varios conceptos ha señalado que, **“conforme a lo anterior atendiendo puntualmente su consulta, se considera que el contralor municipal o territorial no tiene competencia para decidir aumentar el porcentaje de incremento anual del salario de los funcionarios de la Contraloría. No es procedente que el contralor municipal realice un aumento a los salarios de los empleados de esa entidad, toda vez que en desarrollo de la ley cuarta de 1992 el gobierno nacional año tras año establece los salarios y límites máximos y el único competente para fijar estos incrementos es el concejo municipal”**.


Menciona que a raíz de los pronunciamientos del departamento administrativo de función pública, aunado a los hallazgos dejados por la auditoría general de la república, son razones por las cuales desde el año pasado se ha presentado proyecto de acuerdo para la aprobación de ese incremento salarial.

Continuando con su intervención señala que en el año 2022 ingreso como contralora y adopto internamente por resolución el incremento, debido a que año tras año se había hecho de esa manera y es hasta el año 2022 que la auditoría empezó a decir no es competencia del contralor aprobar el incremento; debe ir al concejo, en el 2022 se hizo directamente por resolución, porque fue posterior al haber aprobado ese incremento que surgieron los pronunciamientos de la auditoría general.

Por esa razón de haber aprobado en el año 2022 el incremento salarial de manera interna la auditoría general, generó dos hallazgos con presunta incidencia disciplinaria a los cuales en estos momentos me encuentro inmersa en un proceso disciplinario por haber aprobado esos incrementos sin haber venido al concejo y lo que respecta a la escala de viáticos y al salario del contralor, también se ciñen a los límites y topes establecidos en el gobierno nacional.

Indica que algo muy importante que deben tener en cuenta; es el plan de ajuste que está inmerso la Contraloría Municipal de Floridablanca, que desde el año 2022 cuando asumió la contraloría, estaban sobrepasando los límites o los topes de presupuesto establecidos de acuerdo a la norma, que es la ley 1416, situación que se venía presentando desde el año 2013; motivo por el cual veo la necesidad de adoptar un plan de ajuste porque años anteriores se había sobrepasado ese límite, al momento de llegar a la Contraloría tubo que realizar varias mesas de trabajo con la Secretaría de Hacienda, con Ministerio de Hacienda para poder ajustar el presupuesto a los límites establecidos por la norma, que al día de hoy la contraloría todavía se encuentra inmersa en este plan de ajuste.

Que ha hecho la contraloría para poder garantizar el incremento salarial de los funcionarios; el presupuesto de la contraloría para la vigencia 2024 no alcanzaría si se estuvieran todos los cargos de la planta de personal provisto, si estuvieran los 18

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 9 de 11

funcionarios todos nombrados el presupuesto de la contraloría no alcanzaría para poder aprobar el incremento, que es un derecho que tienen los funcionarios, ya que la corte constitucional ha reiterado que lo mínimo que le puede incrementar a los funcionarios por la garantía del salario, es el IPC.

Para poderle garantizar este derecho que tienen los funcionarios, la contraloría debe manejar medidas de austeridad grandes, dejando de nombrar varios funcionarios; hoy en día no se cuenta con funcionarios como secretaría general, control interno y conductor y de esa manera se logra garantizar poder realizar el incremento a los funcionarios que actualmente se encuentran provistos.

Por ultimo manifiesta que en este momento la contraloría tiene la disponibilidad presupuestal para garantizar el incremento a los funcionarios que actualmente se encuentran nombrados en la planta de personal.


El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, agradece a la señora contralora, la asistencia y la información para que ese proyecto de acuerdo cuente con todo el respaldo jurídico, técnico y financiero para ser aprobado o votado por parte de los honorables concejales miembros de la comisión, abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado. Solicita al secretario realizar llamado a lista para aprobación del proyecto de acuerdo.

El secretario llama a lista contestando para la votación nominal:

CONCEJAL	PROYECTO 018 DE 2024
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7
CONCEJALES AUSENTES	0

El secretario informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

Aprobado el proyecto de acuerdo 018, El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, pregunta a la comisión si aprueba que el proyecto de

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 10 de 11

acuerdo pase a segundo debate en plenaria, y solicita al secretario hacer el llamado a lista.

El secretario llama a lista contestando para la votación nominal, contestando:

CONCEJAL	SEGUNDO DEBATE PROYECTO 018 DE 2024
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7
CONCEJALES AUSENTES	0

El secretario informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, informa que ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 018 de 2024 para segundo debate, solicita al secretario continuar con el orden del día.


PUNTO QUINTO: Propositiones y varios.

El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, pregunta al secretario si hay proposiciones sobre la mesa.

El secretario informa que no existen proposiciones sobre la mesa.

El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, solicita continuar con el orden del día.

El secretario expresa que está agotado el orden del día

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 11 de 11

El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, indica que agotado el orden del día, se levanta la comisión siendo las 08:00 A.M, agradece a los señores concejales y a los funcionarios de la contraloría por su asistencia.


DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN
 Presidente

*Elaboro: SERGIO BENÍTEZ PADILLA
 CONTRATISTA CONCEJO MUNICIPAL*


DICKMARVIETH COTAMO RIVAS.
 Secretario de comisiones